

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA

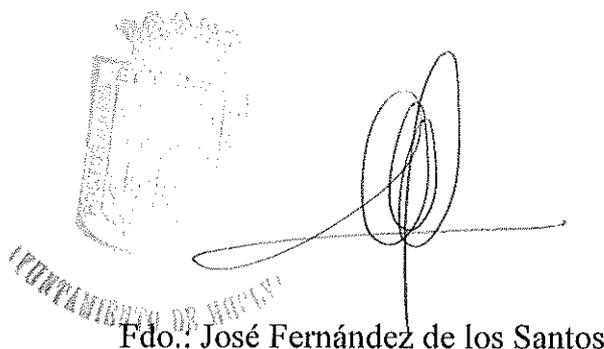
**ANUNCIO SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL NUEVO TEXTO DEL
REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE ESTE EXCMO.
AYUNTAMIENTO**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha adoptado, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el texto del nuevo Reglamento Orgánico Municipal, que sustituye al hasta ahora vigente, aprobado en sesión de 4 de julio de 2003 (B.O.P. núm. 288 de 17 de diciembre) modificado por acuerdo de 25 de marzo de 2009 (B.O.P. núm. 126 de 2 de julio).

De conformidad con lo previsto en el art. 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Reglamento se somete al trámite de información pública, al objeto de oír reclamaciones y sugerencias, por plazo de 30 días, a contar desde la publicación del presente nuncio en el B.O.P., entendiéndose definitivamente aprobado en el caso de que no se presentasen.

El texto del Reglamento así como el expediente completo podrá consultarse en la Secretaría General del Ayuntamiento y página web municipal.

Huelva, a 27 de noviembre de 2015
EL CONCEJAL DELEGADO RÉGIMEN INTERIOR
Y RECURSOS HUMANOS



Fdo.: José Fernández de los Santos